



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0049 PH

Fecha de radicación: 28/04/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0238-0015-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-250664
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 45 # 90cc -11
BARRIO: CAMPO HERMOSO
PROPIETARIO(s): Sandra Liliana Torres Meneses, Eudoro Camacho Martinez
AREA DEL PREDIO: 113,00 m²
DESTINACION: M-1 Múltiple centralidad
USO: Vivienda, Comercio y/o Servicios
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 164,07m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL: Con Nomenclatura de acceso CALLE 45 # 9 OCC - 11

Posee un área privada construida de 78,63m², un área privada libre 24,58m². Área Privada total de 103,21m².

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 45 # 9 OCC - 15

Posee un área privada construida de 4,13m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 4,13m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 45 # 9 OCC - 15

Posee un área privada construida de 81,31m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 81,31m².

NOTA:

El APARTAMENTO N.º 201 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 85,44m², Área privada libre 0,00m². Área Privada total de 85,44m².

Cuenta con un total de área privada construida de 164,07m², un total de área privada libre de 24,58m², para un área Privada total de 188,65m². Tiene un Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-23-0009, expedida el día 26 de abril de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0156NM de fecha 2 de mayo de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO Reinaldo Otero Rodriguez

Matrícula 68700-07984

Se expide en Bucaramanga, el 19 de mayo de 2023

Arq. Rene Garnica Castillo

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga (P)

VC



NOTICE OF PUBLIC HEARING

Public Hearing Notice regarding the proposed rule changes for the State of Texas Department of Health, Division of Field Epidemiology. The hearing will be held on [Date] at [Time] in [Location].

Additional notice text regarding the public hearing process, including information on how to provide comments and contact information for the division.

Edo Alvarado

(Signature)
[Stamp]